



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA TANGARIFE ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1035305656

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACION DE SOFTWARE

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cañasgordas,
a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ANTIOQUIA - CAUCASIA - COLOMBIA
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ,

SUBDIRECTORA COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

SANDRA TANGARIFE ORTIZ

Cédula de Ciudadanía N°. 1035305656 de Cañasportas

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

**TECNÓLOGA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE
NEGOCIOS**

Dado en Bogotá D.C., el día 21 de Julio de 2020

Rector
Decano
Secretaría General

Acta de Grado N° 3833
Fecha 21 de Julio de 2020
Registro de Diploma 106478
Libro 23, Folio 22

